

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**24564** *REAL DECRETO 2298/1998, de 23 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Gary Johnson, Gobernador del Estado de Nuevo México.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Gary Johnson, Gobernador del Estado de Nuevo México, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de octubre de 1998,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**24565** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes a participar en las pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocan pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con lo previsto en el apartado decimoquinto de la Orden de 30 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, en lo que afecta a las profesiones de Abogado y Procurador, he resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes a participar en las citadas pruebas.

Las listas de aspirantes se encontrarán expuestas en la sede de la Comisión de Evaluación, Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21, Madrid, despacho 108, teléfono 91 390 24 54.

Segundo.—Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para

subsanan los defectos advertidos. Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas de aptitud convocadas.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24566** *ORDEN 276/1998, de 11 de octubre, por la que se suprime la zona de seguridad de la instalación militar «Comandancia Militar de La Línea de la Concepción (Cádiz)».*

Habiéndose declarado la desafectación y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, los terrenos donde se ubicaba la Comandancia Militar de La Línea de la Concepción (Cádiz), por tal motivo ha dejado de ser necesario mantener la zona de seguridad que se constituyó por Orden 158/1982, de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 291) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero.

En su virtud, de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército de Tierra, a propuesta razonada del General Jefe de la Región Militar Sur, dispongo:

Apartado único.

Se declara suprimida la zona de seguridad de la instalación militar denominada Comandancia Militar de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden 158/1982, de 16 de noviembre, en todo lo relacionado con la Comandancia citada.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 1998.